

CUDAP: 028649/2013

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Susana Alejandra Arévalo, matrícula 200574117, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C. para ser acreditadas como Materias Electivas en la carrera de Licenciatura en Archivología, Plan 2000, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C.;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza de la Escuela de Archivología acepta como Materia Electiva de la Licenciatura la materia "Sociología", mientras que rechaza la materia "Introducción a la Historia" por considerar que los contenidos no son pertinentes a la carrera de Licenciatura en Archivología;

Por ello:

El DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) OTORGAR a la estudiante Susana Alejandra Arévalo, matrícula 200574117, equivalencia de la materia "Sociología", cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Historia como **1 (una) Materia Electiva** de la carrera de Licenciatura en Archivología, Plan 2000, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C.

ARTÍCULO 2º) NO OTORGAR la materia "Introducción a la Historia", cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Historia como Materia Electiva de la carrera de Licenciatura en Archivología, Plan 2000, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C.

ARTÍCULO 3º) PROTOCOLÍCESE, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 31 AGO 2015

RESOLUCIÓN N°: 1149

aer



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES